



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	N/A
CONSTANCIA DOMICILIARIA CON FOTOGRAFIA				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CDDF/002		
DOCUMENTO QUE SE EXTIENDE PARA QUE SE DEMUESTRE LA RESIDENCIA DEL SOLICITANTE EN EL MUNICIPIO.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL (SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO)	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EL CIUDADANO QUE REQUIERA ACREDITAR EL LUGAR DE RESIDENCIA PARA TRABAJO O ALGÚN TRAMITE PERSONAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. CONSTANCIA EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL O POR EL JEFE DE MANZANA	SI	0	ART. 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)	NO	1		
3. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTE				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. CONSTANCIA EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL O POR EL JEFE DE MANZANA	SI	0	ART. 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)	NO	1		
3. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTE	SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. CONSTANCIA EMITIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL O POR EL JEFE DE MANZANA	SI	0	ART. 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	
2. COPIA FOTOSTÁTICA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE)	NO	1		
3. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL RECIENTE	SI			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	UN DIA HABIL			
COSTO:	\$103.00 Que equivale a una UMA (Unidad de Medida de Actualización) Un UMA equivale a \$103.74	Fundamento Jurídico: ART. 147 FRACCIÓN V. DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUANDO EL CIUDADANO PRESENTE COMPLETOS LOS REQUISITOS Y HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LEONA VICARIO			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JILOTEPEC		
C.P.:	54240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
761	7344172		101,103	N/A	s.ayuntamiento@jilotepecmex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CASO DE NO CONTAR CON MI INE PUEDO PRESENTAR OTRO DOCUMENTO?						
RESPUESTA:	SI, LICENCIA DE CONDUCIR, PASAPORTE O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI NO SOY LA PERSONA QUE REQUIERE LA CONSTANCIA, ¿PUEDO HACER EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO CUBRA LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES AL TRAMITE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA CONSTANCIA TIENE EL MISMO PRECIO CADA AÑO?						
RESPUESTA:	NO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / 12 / 2023
M. en A. MARÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ MIRANDA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	

